I. Municipalidad de Lota
ALCALDIA

DECRETO No. 578

LOTA, Viernes 7 de Marzo de 2014

VISTOS :/

a) Solicitud de Permiso Administrativo con goce de remuneraciones de los funcionarios de esta Corporación:

b) Título IV de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) DFL Nº 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley Nª 18.695.-

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12ª y las facultades que me confiere el Art.63, ambos de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- **CONCEDE, PERMISO ADMINISTRATIVO,** con goce de remuneraciones a los funcionarios de esta Corporación:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
CENTENO [illegible]	[illegible]	03/2014	03/2014	03/2014
FERRAIN [illegible] CARMEN MORA SILVA	[illegible]	03/2014	03/2014	03/2014

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

JOSE M. ARIONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

- *Funcionario*
- *Carpeta*
- *Archivo*
- *JEEP/pgc.-*

Pag. Web.-